

Cómo responder al odio, el acoso y el ciberacoso en línea en Maryland

Orientación para residentes,
familias, escuelas, empresas y
grupos comunitarios de Maryland.



Tabla de contenido

- **Cómo usar esta guía** **3**
- **Términos clave** **3**
- **¿Quién puede ayudar?** **4**
- **Pasos rápidos para cualquier situación** **4**
- **Escenarios comunes: Amenazas directas** **5**
- **Escenarios comunes: Doxing** **6**
- **Escenarios comunes: Textos de la Misa** **8**
- **Escenarios comunes: Ciberacoso** **9**
- **Escenarios comunes: Interpretación** **10**
- **Escenarios comunes: Bombardeo de reseñas** **11**
- **Escenarios comunes: Ataque dirigido a menores** **13**
- **Recursos** **14**
- **Fuentes legales** **15**

Cómo usar esta guía

Encuentra a continuación el escenario que mejor se ajuste a tu situación. Cada escenario incluye pasos prácticos y una nota en lenguaje sencillo sobre cuándo se aplica la ley.



Esta guía contiene información general y no constituye asesoramiento legal. Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911.

Términos clave

Estos términos se incluyen para ayudarle a comprender el lenguaje utilizado en esta guía, así como lo que puede encontrar al presentar una queja o solicitar ayuda.

Curso de conducta

Se trata de un patrón de acciones, más que de un incidente aislado. Muchas leyes contra el acoso y el acecho exigen una serie de conductas, es decir, un comportamiento repetido a lo largo del tiempo, antes de que se derive responsabilidad penal. Sin embargo, una sola amenaza explícita puede ser ilegal por sí sola.

Doxing

Publicar o compartir públicamente información privada de alguien, como su domicilio, número de teléfono, lugar de trabajo o información familiar, generalmente para fomentar el acoso, la intimidación o el contacto no deseado.

Incidente motivado por el odio y la discriminación

Cualquier acto o expresión de hostilidad o agresión, motivada por prejuicios contra un grupo protegido, pero que no constituya un delito según la ley estatal o federal. Se trata de un acto lícito pero perjudicial y ofensivo para la víctima. Los incidentes motivados por el odio pueden denunciarse a las autoridades incluso cuando no se haya cometido ningún delito.

Delito de odio

Un delito penal, como una agresión, un acto de vandalismo o una amenaza, motivado total o sustancialmente por prejuicios contra una característica protegida. Los delitos de odio son investigados por las fuerzas del orden y pueden conllevar penas penales más severas según la ley de Maryland.

Característica protegida

También se denomina clase protegida o rasgo protegido. Un atributo personal que la ley estatal o federal protege contra la discriminación y las conductas motivadas por prejuicios. Según la ley de Maryland, estos incluyen raza, color, origen nacional, sexo, género, identidad de género, religión, orientación sexual, discapacidad y condición de persona sin hogar.

Órdenes de paz y órdenes de protección

Órdenes judiciales que pueden exigir a una persona que deje de contactar con otras y se mantenga alejada. Una orden de protección se aplica en situaciones no domésticas. Se aplica una orden de protección cuando las partes son familiares o miembros del mismo hogar. Ambos servicios están disponibles a través de los tribunales de distrito de Maryland.

Alojamientos públicos

Lugares abiertos al público, como tiendas, restaurantes, hoteles, teatros, salas de espectáculos y otros negocios o instalaciones que ofrecen bienes, servicios o eventos al público.

¿Quién puede ayudar?

Las diferentes agencias pueden ayudar de diferentes maneras. Esta guía le indica el punto de partida adecuado en función de lo sucedido.

Oficina del Fiscal General, División de Derechos Civiles

Puede explicar las opciones, hacer derivaciones e investigar algunos asuntos de interés público.

La División de Derechos Civiles no representa a particulares y no puede aceptar todas las denuncias.

Comisión de Maryland para la Respuesta y Prevención de Delitos de Odio

Ayuda a conectar a las personas con los recursos de la comunidad y, si la persona se siente cómoda, con las fuerzas del orden. No es un organismo de primera respuesta y no recibe quejas oficiales. Para obtener recursos y referencias para denunciar, visite No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov

Comisión de Derechos Civiles de Maryland (MCCR, en inglés) y agencias locales

La MCCR y las oficinas locales de derechos civiles o humanos pueden investigar la discriminación en materia de vivienda, empleo y alojamientos públicos, o lugares abiertos al público.

Escuelas (desde preescolar hasta bachillerato)

Es necesario abordar el acoso escolar y tomar medidas razonables para mantener a los estudiantes seguros. Las escuelas solo deben involucrar a las fuerzas del orden cuando sea necesario por motivos de seguridad o cuando la ley así lo exija. Para obtener recursos sobre acoso escolar, hostigamiento e intimidación, visite <https://marylandpublicschools.org/about/pages/dsfs/ssp/bullying/index.aspx>.

Pasos rápidos para cualquier situación



Prioriza la seguridad.

Si crees que alguien puede hacerte daño, llama al 911.



Conserva las pruebas antes de bloquear o eliminar.

Tome capturas de pantalla o fotos claras que muestren el mensaje completo, el nombre de usuario o número de teléfono, la fecha y la hora y cualquier enlace o URL. Siempre que sea posible, copie y guarde el enlace en un lugar accesible. Guarde los mensajes de voz y los correos electrónicos. Comience a crear un registro de incidentes sencillo, que incluya la fecha, lo sucedido y quién lo presencié.



Utilice las herramientas de informes del sitio web o la aplicación.

Denuncie el contenido y utiliza las herramientas de bloqueo y silencio de la plataforma u otras configuraciones de privacidad para detener el contacto.



Dígase a las personas adecuadas

Si se trata de una escuela, un lugar de trabajo o un evento, notifique al contacto correspondiente, como el director, el supervisor, el departamento de recursos humanos o el organizador del evento.



Obténgase asistencia

Involucre a una persona de confianza. Si necesita ayuda para planificar los próximos pasos, pónganse en contacto con los recursos que aparecen al final de esta guía.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Siga los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad. Luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Amenazas directas de violencia



Cómo puede reconocerse

- Un mensaje o publicación que amenace seriamente con dañar a una persona, escuela, tienda o lugar de culto.
- Detalles que lo hacen sentir real: una época, un lugar, un arma o un historial de conflicto.
- Amenazas enviadas directamente a usted por mensaje de texto, mensaje directo, correo electrónico o publicadas públicamente para llegar a usted.

Qué hacer

- **Si cree que existe peligro inmediato, llame al 911.**
- Denuncie la amenaza a la plataforma y evite interactuar con el remitente.
- Notifique al contacto pertinente si se menciona una escuela, un lugar de trabajo o un evento, como por ejemplo un director, un supervisor, el departamento de recursos humanos o el organizador del evento.

Cuándo puede aplicarse la ley

- Las amenazas reales no son discurso protegido. Una verdadera amenaza es una declaración seria de intención de cometer un acto de violencia, no una broma ni una exageración. El contexto importa.
- Las amenazas motivadas por prejuicios contra una característica protegida también pueden registrarse al presentar una denuncia. Esa información puede ayudar a las fuerzas del orden a evaluar el contexto y, cuando proceda, considerar la posibilidad de presentar cargos por delitos de odio en Maryland. Las conductas motivadas por el odio que sean perjudiciales pero no delictivas pueden ser registradas como incidentes de odio.
- Si la amenaza va dirigida a un negocio, evento o lugar para ahuyentar a la gente por quienes son, las leyes de derechos civiles también pueden ser relevantes.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Emergencia:

Llame al 911

Policía local:

Para la planificación de amenazas y seguridad. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

Llame al 1-866-481-8361 y visite el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov para denunciar incidentes de discriminación por odio y delitos de odio, y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si la amenaza está relacionada con la discriminación en la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos. Formulario de quejas de la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023.

Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Divulgación de información personal y llamamientos al acoso



Cómo puede reconocerse

- Alguien publica públicamente su dirección particular, número de teléfono, lugar de trabajo o información familiar.
- Se insta a la gente a "hacerle una visita", a bombardearlo con llamadas o a acosarlo de cualquier otra forma.
- La divulgación de información personal (doxing) va acompañada de amenazas, acoso o hostigamiento reiterado.

Qué hacer

- Siga los pasos descritos anteriormente para preservar las pruebas y considere la posibilidad de crear un plan de seguridad tomando medidas como hablar con los miembros de la familia, ajustar las rutinas y alertar al administrador del edificio.
- Denuncie la publicación y solicite su eliminación. Muchas plataformas consideran la divulgación de información personal como una violación de sus políticas.
- Si la divulgación de información personal está relacionada con su trabajo o escuela, notifique a un supervisor, al departamento de recursos humanos o al administrador de la escuela para que puedan ayudarle con las medidas de seguridad.
- Contacte a la policía si hay amenazas o si teme que alguien actúe en base a la publicación.

Cuándo puede aplicarse la ley

- Publicar información en línea puede ser legal, pero puede volverse ilegal cuando está vinculado a amenazas, acoso, extorsión o un patrón destinado a causar miedo o angustia grave.
- Cuando se utiliza la divulgación de información personal para impedir el acceso de personas a un lugar, lugar de trabajo, vivienda o evento público debido a una característica protegida, pueden aplicarse las leyes de derechos civiles.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Herramientas de generación de informes de la plataforma:

Utilice las opciones de informes que ofrece la propia plataforma.

Policía local:

Si existen amenazas, acoso o preocupaciones fundadas sobre la seguridad. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

Llame al 1-866-481-8361 y visite el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov para denunciar incidentes de discriminación por odio y delitos de odio y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si la amenaza está relacionada con la discriminación en la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos. Formulario de quejas de la División de

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Mensajes masivos anónimos



Cómo puede reconocerse

- Recibe mensajes de texto ofensivos o amenazantes de un número o código corto desconocido.
- Muchas personas reciben mensajes de texto iguales o similares; es posible que le añadan a un grupo de mensajes con desconocidos.
- El remitente cambia de número o utiliza herramientas de llamadas o mensajes de texto basadas en Internet para ocultar su identidad.

Qué hacer

- No responda ni haga clic en los enlaces. Considere los enlaces desconocidos como inseguros.
- Guarde capturas de pantalla o fotos del mensaje, incluyendo el número, el mensaje completo, la fecha y la hora. Si se trata de un mensaje de texto grupal, capture la lista de destinatarios visibles.
- Bloquee el número y márkelo como correo no deseado. Siga los pasos que le indique su operador para denunciar mensajes de texto no deseados.
- Si los mensajes incluyen amenazas de violencia o planes específicos para dañar a personas o propiedades, póngase en contacto con la policía.

Cuándo puede aplicarse la ley

- El discurso de odio por sí solo suele estar protegido, pero las amenazas, el acoso, los patrones de hostigamiento, la extorsión y la incitación a la violencia inmediata pueden ser ilegales.
- Puede resultar difícil encontrar al remitente. Preservar las pruebas desde el principio aumenta las posibilidades de rastrearlas.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Policía local:

Si existen amenazas, acoso o preocupaciones fundadas sobre la seguridad. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

Llame al 1-866-481-8361 y visite el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov para denunciar incidentes de discriminación por odio y delitos de odio, y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si la amenaza está relacionada con la discriminación en la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos. Formulario de quejas de la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023. Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Acoso y ciberacoso



Cómo puede reconocerse

- La misma persona, o un pequeño grupo, se pone en contacto con usted repetidamente en línea de una manera que le causa miedo o angustia grave.
- Crean nuevas cuentas después de que los bloquea, le etiquetan repetidamente o contactan a su empleador, amigos o familiares.
- Amenazan con presentarse donde vives o trabajas, o rastrean tus movimientos.

Qué hacer

- Siga los pasos descritos anteriormente para conservar los mensajes y documentar el acoso reiterado, incluyendo nombres de usuario o números de teléfono, fechas y horas, y las plataformas utilizadas.
- Utilice las herramientas de bloqueo o denuncia de la plataforma y ajuste la configuración de privacidad. Considera desactivar las etiquetas o limitar quién puede enviarte mensajes.
- Si no hay ninguna amenaza y te sientes seguro, puedes enviar un mensaje claro: "Por favor, dejen de contactarme." No me envíen mensajes, no me etiqueten ni publiquen nada sobre mí de nuevo. Guarde una captura de pantalla.
- Contacte a la policía si teme por su seguridad o si la conducta incluye amenazas, seguimiento o contacto no deseado repetido que no cesa.

Cuándo puede aplicarse la ley

- Muchas leyes contra el acoso y el hostigamiento se centran en una serie de conductas o patrones, en lugar de en un solo comentario grosero. Sin embargo, una sola amenaza explícita aún puede ser ilegal.
- En determinadas situaciones no domésticas, los tribunales pueden emitir una orden de alejamiento para exigir que alguien cese el contacto y se mantenga alejado. Si la persona es un familiar o miembro del hogar, usted podría tener derecho a una orden de protección, que puede brindarle otro tipo de alivio.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Herramientas de generación de informes de la plataforma:

Utilice las opciones de informes que ofrece la propia plataforma.

Policía local:

Si existen amenazas, acoso o preocupaciones fundadas sobre la seguridad. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

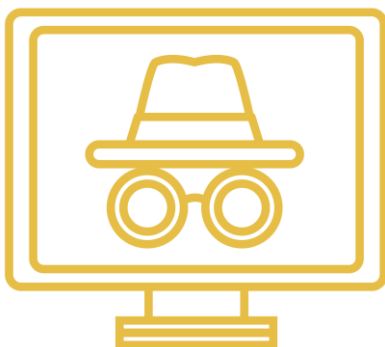
Llame al 1-866-481-8361 y visite el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov para denunciar y recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si el acceso a la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos se ve obstaculizado debido a una característica protegida. Formulario de quejas de la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023. Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.



Suplantación de identidad y deepfakes

Cómo puede reconocerse

- Alguien crea una cuenta falsa haciéndose pasar por usted.
- Publican o envían mensajes como si fueran usted o difunden afirmaciones falsas sobre su persona.
- Utilizan imágenes, vídeos o audios manipulados, denominados "deepfakes", para avergonzarle, sexualizarle o dañar su reputación.

Qué hacer

- Siga los pasos descritos anteriormente para preservar rápidamente las pruebas y guardar imágenes, vídeos, audio, enlaces y páginas de perfil antes de que desaparezcan.
- Denuncie la cuenta o el contenido a la plataforma utilizando las opciones correspondientes para suplantación de identidad, cuentas falsas o imágenes sexualmente explícitas no consentidas.
- Considere compartir un breve aviso con su red en línea desde una cuenta de confianza: "Esta cuenta es falsa. Por favor, no interactúe". Evite compartir el contenido falso.
- Considere la posibilidad de consultar con un abogado si el contenido es gravemente perjudicial o incluye imágenes sexuales, amenazas o extorsión.

Cuándo puede aplicarse la ley

- Ciertas conductas relacionadas con deepfakes o imágenes sexualmente explícitas pueden infringir la ley penal de Maryland. La extorsión y las amenazas también son delitos.
- La difamación, o las declaraciones falsas que dañan la reputación, suele ser un asunto civil y no algo que normalmente abarque el derecho penal.
- Si la suplantación de identidad mediante una cuenta falsa se utiliza para bloquear el acceso a empleos, vivienda, educación o servicios públicos debido a una característica protegida, podrían aplicarse las leyes de derechos civiles.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Herramientas de generación de informes de la plataforma:

Utilice las opciones de informes que ofrece la propia plataforma.

Policía local:

Si recibe amenazas, extorsión o imágenes sexualmente explícitas que se utilizan para acosarle, explotarle o intimidarle. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

1-866-481-8361 y el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov

Para denunciar incidentes motivados por el odio y delitos de odio, y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si el acceso a la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos se ve obstaculizado debido a una característica protegida. Formulario de quejas de la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023. Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Bombardeo de reseñas



Cómo puede reconocerse

- Un negocio o evento recibe de repente una oleada de críticas o comentarios negativos de personas que nunca fueron clientes ni asistentes.
- Las publicaciones pueden incluir insultos, amenazas o llamamientos al boicot con el objetivo de ahuyentar a la gente.
- La campaña parece estar coordinada en varias plataformas.

Qué hacer

- Siga los pasos descritos anteriormente para conservar una muestra de cada plataforma guardando capturas de pantalla o fotos de reseñas, publicaciones, nombres de usuario y fechas.
- Utilice las herramientas de la plataforma para denunciar reseñas falsas, mensajes de odio o amenazas. Mantenga un registro de lo que reporte.
- Planifique medidas de seguridad si las amenazas están vinculadas a una fecha o evento, mediante una reunión informativa con el personal, un plan de seguridad o la coordinación con el lugar del evento.
- Responda con cuidado, si es que responde. Las respuestas del público deben ser breves y objetivas.

Cuándo puede aplicarse la ley

- Las amenazas, el acoso y la incitación a la violencia inmediata pueden ser ilegales.
- Si el objetivo es disuadir a las personas de usar un lugar abierto al público debido a una característica protegida, pueden aplicarse las leyes de derechos civiles sobre alojamientos públicos.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Herramientas de generación de informes de la plataforma:

Utilice las opciones de informes que ofrece la propia plataforma.

Policía local:

Si existen amenazas, vandalismo o preocupaciones fundadas en materia de seguridad. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

1-866-481-8361 y el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov

Para denunciar incidentes motivados por el odio y delitos de odio, y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si el acceso a la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos se ve obstaculizado debido a una característica protegida. Formulario de quejas de

la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023. Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Escenarios comunes

Estos son patrones comunes que observamos en Maryland. Utilice los pasos anteriores para guardar pruebas y proteger la seguridad, y luego siga los pasos específicos para cada caso que se indican a continuación.

Ataque dirigido a menores

En un contexto escolar



Cómo puede reconocerse

- Los estudiantes utilizan chats grupales o cuentas anónimas para humillar, amenazar o difundir rumores sobre otros estudiantes o personal.
- Las publicaciones incluyen insultos, acoso o amenazas relacionadas con espacios o eventos escolares.

Qué hacer

- Avise a la escuela de inmediato. Utilice el formulario o el procedimiento de denuncia de acoso escolar del centro, que debería estar disponible en línea o a través de la secretaría del colegio.
- Siga los pasos descritos anteriormente para preservar las pruebas y evitar interactuar con cuentas anónimas.
- Pregunte a la escuela sobre las medidas de seguridad y apoyo, como asesoramiento psicológico, cambios de horario o supervisión.
- Las escuelas deben involucrar a las fuerzas del orden en casos de amenazas reales, armas, amenazas de bomba creíbles o acoso dirigido.

Cuándo puede aplicarse la ley

- La ley de Maryland ofrece mayor protección cuando los menores son el objetivo, y las escuelas tienen la obligación legal de responder y mantener a los estudiantes a salvo.
- Incluso cuando no interviene la policía, las escuelas deben documentar, investigar y utilizar respuestas apropiadas para la edad para detener el daño y restablecer la seguridad.

¿Por dónde empezar para obtener ayuda o presentar una denuncia?

Administrador o consejero escolar local

Utilice el formulario o el procedimiento de denuncia de acoso escolar del centro, que debería estar disponible en línea o a través de la secretaría del colegio.

Centro de Maryland para la Seguridad Escolar y Departamento de Educación

Para obtener orientación en situaciones de seguridad relacionadas con la escuela. Línea de sugerencias: 1-833-632-7233, <https://schoolsafety.maryland.gov/Pages/Tipline.aspx>. Para obtener información adicional y enlaces al formulario de denuncia de acoso escolar, hostigamiento o intimidación de la agencia educativa local, visite <https://marylandpublicschools.org/about/pages/dsfss/sssp/bullying/index.aspx>.

Línea directa de la Fiscalía General para denunciar delitos de odio:

1-866-481-8361 y el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov. Para denunciar incidentes motivados por el odio y delitos de odio, y para recibir referencias.

División de Derechos Civiles de la Fiscalía General o Comisión de Derechos Civiles de Maryland:

Si la conducta está vinculada a la discriminación en los programas escolares o en el acceso a los servicios educativos debido a una característica protegida. Formulario de quejas de la División de Derechos Civiles de la OAG: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-5766300 o al 1-888-743-0023. Formulario de quejas de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

Dónde informar

Guía rápida



Emergencia o amenaza inmediata

Llama al 911

Conducta delictiva

Si se trata de amenazas, acoso, extorsión, hostigamiento que genere miedo, vandalismo o agresión, póngase en contacto con la policía local. Si no hay una emergencia inmediata, llame a la línea de no emergencia de la policía local.

Discriminación

En casos de discriminación que afecten la vivienda, el trabajo, los programas escolares o los servicios públicos, comuníquese con la División de Derechos Civiles de la Oficina del Fiscal General a través del formulario de quejas en línea: oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/civil-rights-division.aspx; o llame al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023. Del mismo modo, la Comisión de Derechos Civiles de Maryland (MCCR) y los organismos locales de derechos civiles o humanos pueden investigar la discriminación. Formulario de quejas en línea de MCCR: mccr.maryland.gov; o llame al 1-800-637-6247.

No sé por dónde empezar

Comuníquese con la Comisión de Maryland para la Respuesta y Prevención de Delitos de Odio a través de su línea directa al 1-866-481-8361 y el portal No Home for Hate en nohomeforhate.md.gov. Puede conectar a las personas con los recursos de la comunidad.



Otros recursos

Tribunales y órdenes de paz o de protección

Los tribunales de distrito de Maryland tienen la facultad de emitir órdenes de protección y de mantenimiento del orden público. Para obtener más información, visite mdcourts.gov/legalhelp/peaceorders y mdcourts.gov/legalhelp/domesticviolence. Consulte también las páginas de recursos de la Biblioteca Jurídica Popular sobre órdenes de paz y protección para obtener más información sobre las diferencias: <https://www.peoples-law.org/comparing-protective-and-peace-orders>.

Apoyo y asesoramiento a las víctimas

Centro de Recursos para Víctimas de Delitos de Maryland

1-877-VICTIM-1 (842-8461) o 301-952-0063

Proyecto de Asesoramiento Pro Bono de Maryland

410-825-1001 o <https://www.probonocounseling.org/>

Red de Maryland contra la Violencia Doméstica

1-800-799-7233 o <https://www.mnadv.org/>

Centro de Derecho de la Mujer de Maryland

410-321-8761 o <https://wlcmd.org/>

Escuelas

Centro de Maryland para la Seguridad Escolar

1-833-632-7233 o schoolsafety.maryland.gov

Departamento de Educación de Maryland, Servicios Estudiantiles

<https://marylandpublicschools.org/about/pages/dsfss/sssp/bullying/index.aspx>

Fuentes legales

Para referencia

Esta guía resume los principios legales generales. Entre las autoridades clave se incluyen:

- *Counterman v. Colorado*, 600 U.S. 66 (2023).
- *Virginia contra Black*, 538 U.S. 343 (2003).
- *Watts contra Estados Unidos*, 394 U.S. 705 (1969).
- *Elonis contra Estados Unidos*, 575 U.S. 723 (2015).
- *Brandenburg contra Ohio*, 395 U.S. 444 (1969).
- *Hess contra Indiana*, 414 U.S. 105 (1973).
- Md. Código, Criminal. Ley §§ 3-801 a 3-805 (acoso, hostigamiento, uso indebido de comunicaciones electrónicas).
- Md. Código, Criminal. Ley §§ 10-304 a 10-306 (delitos de odio).
- Md. Código, Gobierno Estatal, Título 20 (Leyes de derechos civiles de Maryland).
- Ley de Vivienda Justa, 42 U.S.C. § 3601 y siguientes.
- Título VII, 42 U.S.C. § 2000e y siguientes; Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 42 U.S.C. § 12101 y siguientes; 42 U.S.C. §§ 1981, 1985(3).
- Título VI, 42 U.S.C. § 2000d; Ley de Cuidado de Salud Asequible § 1557, 42 U.S.C. § 18116.

Más información

Oficina del Fiscal General, División de Derechos Civiles

Para obtener más información sobre la Oficina del Fiscal General y la División de Derechos Civiles, visite nuestro sitio web en <https://oag.maryland.gov/Pages/oag.aspx>.



Escanee el código QR para presentar una queja ante la División de Derechos Civiles de la Oficina del Fiscal General.

Comisión de Derechos Civiles de Maryland (MCCR)

Para obtener más información sobre la Comisión de Derechos Civiles de Maryland, visite su sitio web en <https://mccr.maryland.gov/>.



Escanee el código QR para presentar una queja ante la Comisión de Derechos Civiles de Maryland.